



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 292-24

EXPTE. N° 6462/24

Salta, 02 JUL 2024

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Cr. Maximiliano Gabriel Figueroa, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el alumno registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que propone como nombre del trabajo: *"LA TASA DE CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO SOBRE CARNES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE INTRODUZCAN Y/O DISTRIBUYAN EN LA PROVINCIA, PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES (LEY 7361)"*.

Que a fs. 4 la Mg. Hermosinda Egüez, prestó conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto, cuyo CV obra en expediente 6.835/15.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 7.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 8 y 9.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03/2024 celebrada el día 11.06.2024, aprobó el dictamen N° 58/24 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 292-24
EXPTE. N° 6462/24

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *"LA TASA DE CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO SOBRE CARNES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE INTRODUCAN Y/O DISTRIBUYAN EN LA PROVINCIA, PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES (LEY 7361)"*, presentado por el alumno Cr. Maximiliano Gabriel Figueroa, DNI 35.478.450, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Hermosinda Egüez, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno Cr. Maximiliano Gabriel Figueroa, a las Autoridades de la Carrera, a la Secretaría Académica y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc -

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa